



Bogotá, 30 de Marzo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA -

Comentarios sobre cifras y metodología del pasivo pensional: espacio para la construcción de un mejor sistema

 El centro de estudios económicos ANIF desarrolla los cuatro puntos sobre los cuáles ha habido mayor discusión a raí z de sus estimaciones sobre el pasivo pensional

El centro de estudios económicos **ANIF** reitera que celebra la discusión técnica generada en los últimos días en torno al impacto fiscal que traería la reforma pensional. "Estos debates técnicos son indispensables en una reforma de la magnitud como la reforma pensional, y en ANIF siempre participamos con el único propósito de aportar constructivamente a la discusión", dice Mauricio Santa María, presidente de ANIF.

En ese sentido, y teniendo en cuenta los comentarios que han surgido acerca de las estimaciones hechas por ANIF sobre el aumento en el pasivo pensional, el centro de estudios preparó un Comentario Económico en donde desarrolla los cuatro puntos sobre los que ha habido mayor discusión.

Antes de entrar en detalle, ANIF plantea que la reforma que presentó el gobierno soluciona parcialmente problemas del sistema actual, como la inequidad, pero en otros problemas, como el de la sostenibilidad fiscal, aún hay mucho por resolver. Así, reitera sus cálculos y dice que, tal y como está planteada la reforma, se estaría más que duplicando el pasivo pensional y llegaría a representar 249% del PIB en Valor Presente Neto (VPN) a 2070.

En resumen, los cuatro puntos que desarrolla ANIF son:

- 1. **Pilar solidario:** mientras el gobierno no lo considera como pasivo entre sus cuentas, ANIF sí lo hace, pues argumenta que la transferencia a las personas que no logran obtener una pensión hace parte del sistema de protección a la vejez y, por ende, es un gasto que el gobierno debe asumir en la actualidad y en el futuro, sobre todo si no se solucionan los problemas estructurales del mercado laboral.
- 2. **Pilar Semicontributivo:** ANIF plantea que pareciera que el Gobierno Nacional únicamente tiene en cuenta un porcentaje de lo que actualmente está en los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Contacto

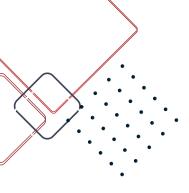
Natalia Villegas L.

Directora de comunicaciones de ANIF **Email:** nvillegas@anif.com.co

Celular: +57 321 6413102

L Teléfono: 7446700

Calle 70A No.7-86. Bogotá, D.C.





Bogotá, 28 de Marzo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA

- 3. **Pilar Contributivo**: aquí se encuentra la diferencia más grande. ANIF cree, sin contar con el detalle de los cálculos, que surge porque el Gobierno Nacional incluye en sus cálculos todos los ahorros hasta 3 SMLV de las personas que hoy están en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS), pero no considera que a esas personas una vez se pensionen también van a recibir un subsidio. Ese es el punto que más aumenta el déficit con la reforma.
- 4. **Magnitud del ahorro**: finalmente, ANIF dice que, si bien es claro que se ha dado una señal de ahorro, lo cual es positivo, no es tan claro cuál sería el manejo de esos recursos ni los rendimientos que se obtendrían. Si se llegan a materializar los supuestos sobre el ahorro y los rendimientos el pasivo disminuirá, el problema es que hoy no hay claridad al respecto.

Los argumentos completos se pueden consultar en el Comentario Económico ANIF.

En forma de conclusión, ANIF resalta tres puntos importantes en su comentario:

- ANIF asegura que el mayor impacto fiscal de la reforma se genera por ampliar el subsidio a todos los trabajadores por su cotización de los primeros tres salarios mínimos al régimen público. Si bien se da un paso en acotar el monto del subsidio, se está ampliando la base. Por eso consideramos que el umbral del componente público del Pilar Contributivo se debe fijar en 1 SMLV. De esa forma el pasivo pensional de ese pilar se reduce de manera considerable (de 131% a 53% del PIB).
- ANIF espera que se esclarezca el componente de ahorro que contempla la reforma que, de llegarse a materializar, sería un alivio para las finanzas públicas.

Contacto

Natalia Villegas L.

Directora de comunicaciones de ANIF **Email:** nvillegas@anif.com.co

Celular: +57 321 6413102

L Teléfono: 7446700

□ Correo electrónico: anif@anif.com.co

• Calle 70A No.7-86. Bogotá, D.C.